

Se ponen en marcha medidas para mejorar las condiciones y el desarrollo profesional de los enfermeros militares

# Impulso y reconocimiento a la enfermería militar



**María Amparo Valcarce**  
Subsecretaria de Defensa

EN 2021 se cumplieron cien años de la incorporación a la Sanidad Militar de las primeras ocho enfermeras a las que se les exigió la titulación de enfermería. Por aquella época, tras el conocido desastre de Annual, también se vio la necesidad de crear cien plazas de practicantes profesionales, para ser destinados a las unidades de África como auxiliares del Cuerpo de Sanidad Militar. Pasado un siglo, la enfermería militar se ha mostrado en la pandemia como el pilar fundamental del sistema sanitario. El trabajo realizado por todos los profesionales de la enfermería ha merecido el agradecimiento del conjunto de la ciudadanía, que ha tenido la oportunidad de comprobar su extraordinaria capacidad profesional, calidad humana y absoluta entrega y valentía para proteger la salud y la vida de los demás.

La aparición del COVID-19 ha repercutido directamente en nuestras Fuerzas Armadas, tanto por la propia afectación de la enfermedad a sus componentes y el esfuerzo para mantener las actividades propias de cada unidad, como por las nuevas que se han ido implementando por la necesidad de apoyo a la sociedad.

Los enfermeros militares se han unido a esa lucha desde muy diferentes entornos, jugando un papel trascendental en la lucha contra la pandemia. Todo ello se ha puesto de manifiesto en las operaciones *Balmis* y *Misión Baluarte*, en las que han asumido importantes responsabilidades: asistencia clínica en la Red Hospitalaria de Defensa, como refuerzo ante la necesidad de personal durante las sucesivas oleadas; coordinación de las unidades de vigilancia epidemiológica; rastreo del personal militar en el ámbito de su estructura orgánica; integración en los equipos de rastreo militares puestos a disposición de las comunidades autónomas por el Ministerio de Defensa; realización de toma de muestras para identificación del coronavirus, determinaciones de anticuerpos y de antígenos del personal destinado en las unidades de la estructura orgánica; y apoyo al Plan Nacional de Vacunación, formando parte de los recién creados equipos móviles de vacunación.

Como ha señalado la ministra de Defensa, Margarita Robles, ha sido un «esfuerzo verdaderamente admirable», que

ha contribuido «de manera muy destacada a la lucha contra el COVID-19 y ha sido piedra angular en las operaciones *Balmis* y *Misión Baluarte*».

## FORMACIÓN, CAPTACIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO

Para ingresar hoy como enfermero en las Fuerzas Armadas es necesario haber cursado la enseñanza universitaria oficial de grado/diplomado en Enfermería. Dicho personal debe superar una exigente oposición, compuesta de diferentes pruebas eliminatorias, entre las que figuran un examen de conocimientos, la resolución de un caso práctico, un ejercicio de inglés, un examen psicotécnico, diversas pruebas físicas y un reconocimiento médico. A este nivel de exigencia ha de sumarse un elevado grado de competencia; en este último año se han presentado 261 aspirantes para las 45 plazas convocadas.

Tras ser nombrado alumno, el futuro oficial cursa un año académico de formación específica militar y sanitaria para quedar integrado en la Escala de Oficiales Enfermeros del Cuerpo Militar de Sanidad. A su finalización, adquiere el primer empleo de su escala, el de teniente enfermero, y obtiene el Máster Universitario en Sanidad Militar Operativa por la Universidad de Alcalá.

La enfermería militar presenta la distribución por sexo más cercana a la paridad del Ministerio de Defensa, en el contexto de igualdad de oportunidades de las Fuerzas Armadas.

Los enfermeros militares, como oficiales de las Fuerzas Armadas, tienen contemplada la posibilidad de ejercer acciones directivas, especialmente de mando, y de gestión en la estructura orgánica y operativa del Departamento. También el desempeño de tareas de planeamiento y control de la ejecución de las operaciones militares y las relacionadas con

*Los enfermeros militares  
juegan un papel esencial en la  
lucha contra la pandemia*



Peppe Diaz

funciones técnicas, logísticas, administrativas y docentes. Al ser componentes del Cuerpo Militar de Sanidad, tienen asignados cometidos relacionados con la atención a la salud en los campos logístico-operativo, asistencial y pericial. Como enfermeros, desarrollan actividades de asistencia facultativa, dirección de unidades hospitalarias de enfermería y la gestión, administración y supervisión de los recursos puestos a disposición de dichas unidades, colaboración en las tareas médica preventivas y periciales y asistencia a las bajas sanitarias de conformidad con su titulación, así como la colaboración en protección sanitaria en ambiente nuclear, biológico y químico y la labor docente e investigadora.

Como resultado de la actividad desarrollada en despliegues, maniobras y, en general, en la práctica diaria, los oficiales enfermeros han ido adquiriendo cada vez más relieve e importancia, tanto por la evolución de la situación en el conjunto de la Sanidad Militar como por su cada vez mayor preparación.

Un ejemplo de estas capacidades es la prescripción de medicamentos, cuya regulación ha supuesto un paso cualitativo que redundará en beneficio del paciente y en el prestigio profesional de los enfermeros. Se trata de la administración de calidad asistencial a pacientes críticos en situaciones de soledad y aislamiento, por lo que, sin esta normativa, se verían mermadas las posibilidades de los pacientes para salir adelante.

### MEJORAS EN MARCHA

Fruto de la consideración que el Ministerio otorga a la labor de los oficiales enfermeros se han iniciado, en el último año, diversas acciones encaminadas a mejorar las condiciones y desarrollo de su carrera profesional. Entre ellas destaca el incremento de la oferta anual de plazas de empleo público para enfermeros militares, con el fin de poder alcanzar la cifra de 765 efectivos.

Además, se prevé la potenciación y el desarrollo del segundo tramo de la trayectoria profesional, para que estos oficiales ocupen puestos de mayor responsabilidad a medida que alcancen los empleos de comandante y teniente coronel. Las necesidades operativas y organizativas de las Fuerzas Armadas han planteado la conveniencia de esta medida para

acomodar los empleos a la creciente responsabilidad asumida por los oficiales enfermeros, facilitando el desarrollo de su carrera profesional para alcanzar antes empleos superiores.

Con el fin de adaptar este modelo de carrera, se han reducido los tiempos mínimos de los oficiales enfermeros para el ascenso en el segundo tramo de carrera, pasando de nueve a cinco años para el ascenso a capitán, y de siete a seis para el ascenso a comandante. En 2021 se han beneficiado de esta reducción 78 oficiales enfermeros. Con esta modificación, se da a los oficiales enfermeros el mismo tratamiento que al resto de oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad.

### ACTUALIZACIÓN DE PLANTILLA

Asimismo, conforme al Real Decreto de Plantillas Reglamentarias de la Fuerzas Armadas para 2021-25, está previsto un incremento del número de enfermeros, en el que se destaca un esfuerzo para actualizar la plantilla de los empleos superiores, como el de comandante, que pasa a 133 efectivos con un aumento del 51 por 100, y de teniente coronel, que pasa a 20 efectivos, el 66 por 100 más. Se han mejorado las retribuciones de las guardias en días laborables, festivos, y las de refuerzo en UCI, equiparándolas a las percibidas por el personal estatutario.

Debe hacerse especial mención a la reciente suscripción de un convenio con el Consejo General de Enfermería. Gracias a este convenio se avanzará en el intercambio de conocimientos para el desarrollo de la especialización enfermera, fomentando la investigación, el desarrollo y la difusión. Su principal objetivo es el de trabajar para alcanzar una excelencia en la calidad de la formación de la enfermería militar, pero, sobre todo, incorporar los cuidados que la población precisa y que son competencia exclusiva de los profesionales de enfermería.

Para sus compañeros civiles, la enfermería militar está considerada como una profesión con doble vocación; para sus compañeros del Cuerpo Militar de Sanidad, un motivo de orgullo y prestigio; para el conjunto de las Fuerzas Armadas, un valor añadido en su compromiso de protección y servicio a la ciudadanía; y para la sociedad, sinónimo de cercanía, entrega y generosidad.